

Secretaría Ejecutiva del Patronato.

Asunto.- Se Convoca a **Sesión Ordinaria.**

Zapopan, Jalisco, a 10 de Agosto del año 2020.

C. Claudio D'Angelis

Presidente y Director de la Asociación Civil denominada "Infancia Alegre" y Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia en el Municipio de Zapopan y Vocal de Patronato

Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** de Patronato, misma que tendrá verificativo el próximo día **Jueves 13 trece de agosto del año 2020, a las 12:00 doce horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala denominada "Sala de Ex Presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles número 1151, Colonia FOVISSSTE, de este Municipio;** y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 del Decreto número 12036, expedido y aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó este Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; conforme al siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia;
2. Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Lectura y aprobación de Acta Extraordinaria de Patronato de fecha del 13 Abril de 2020;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, por los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2020.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe COVID-19.
7. Se informa sobre adecuaciones y cambios de nombre del Programa Alimentario para Menores de 5 Años no Escolarizados (PROALIMNE) cambia de nombre a Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, la cuota de \$7(Siete Pesos 00/100 M.N.) a \$10 (Diez Pesos M.N.), que DIF Jalisco ya implemento.
8. Se informa sobre adecuaciones y cambios de nombre del Programa de Ayuda Alimentaria Directa (PAAD), cambia de nombre a Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (PAAP), la cuota de \$10 (Diez Pesos M.N.) a \$15 (Quince Pesos 00/100 M.N.), que DIF Jalisco ya implemento.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del diagnóstico de los siguientes: Centros de Desarrollo Comunitario número 5 "Nextipac", con domicilio en Rita Pérez sin número entre las calle Reforma y Revolución Col. Nextipac; Centro de Desarrollo Comunitario número 8 "Santa Mónica de los Chorritos" con domicilio en carretera a Nextipac s/n, esquina con Calle Manantial, Colonia Santa Mónica de los Chorritos, Centro de Desarrollo Comunitario número 21 "Ejido Copalita", con domicilio en Emiliano Zapata 270 esquina calle Pelicano Col. Ejido Copalita; Centro de Desarrollo Comunitario número 24 "Miramar" con domicilio en Puerto Matamoros 2990 entre Puerto Soto la Marina y Puerto Acapulco, Zapopan, Jalisco; y Centro de Desarrollo Comunitario número 25 "El Campanario" con domicilio Avenida del Campanario número 2659, Col. El Campanario, que además se pone a su consideración su baja.
10. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la plantilla de personal de base a confianza de la plaza de abogado a Asesor Jurídico B, adscrito a la Dirección Jurídica, con funciones de confianza.
11. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Segunda y Tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2020 de este Sistema DIF Zapopan.
12. Presentación, discusión y en su caso aprobación la modificación del Reglamento Interno del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco y agregar el artículo 146 bis, a efecto de regular las notificaciones y desahogo de las sesiones virtuales de este patronato, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19.
13. Asuntos Varios.
14. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su Suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente:


Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón.
Secretaria Ejecutiva del Patronato



Acciones que cambian vidas



Secretaría Ejecutiva del Patronato.

Asunto.- Se Convoca a **Sesión Ordinaria**.
Zapopan, Jalisco, a 10 de Agosto del año 2020.

Ing. Raúl Alemán Mercado

Director de Desarrollo Agropecuario del Honorable Ayuntamiento de Zapopan Jalisco y Representante del Sector Agrario del Municipio de Zapopan, Jalisco y Vocal de Patronato
Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** de Patronato, misma que tendrá verificativo el próximo día **Jueves 13 trece de agosto del año 2020, a las 12:00 doce horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala denominada "Sala de Ex Presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles número 1151, Colonia FOVISSSTE, de este Municipio**; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 del Decreto número 12036, expedido y aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó este Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; conforme al siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia;
2. Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Lectura y aprobación de Acta Extraordinaria de Patronato de fecha del 13 Abril de 2020;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, por los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2020.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe COVID-19.
7. Se informa sobre adecuaciones y cambios de nombre del Programa Alimentario para Menores de 5 Años no Escolarizados (PROALIMNE) cambia de nombre a Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, la cuota de \$7(Siete Pesos 00/100 M.N.) a \$10 (Diez Pesos M.N.), que DIF Jalisco ya implemento.
8. Se informa sobre adecuaciones y cambios de nombre del Programa de Ayuda Alimentaria Directa (PAAD), cambia de nombre a Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (PAAP), la cuota de \$10 (Diez Pesos M.N.) a \$15 (Quince Pesos 00/100 M.N.), que DIF Jalisco ya implemento.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del diagnóstico de los siguientes: Centros de Desarrollo Comunitario número 5 "Nextipac", con domicilio en Rita Pérez sin número entre las calle Reforma y Revolución Col. Nextipac; Centro de Desarrollo Comunitario número 8 "Santa Mónica de los Chorritos" con domicilio en carretera a Nextipac s/n, esquina con Calle Manantial, Colonia Santa Mónica de los Chorritos, Centro de Desarrollo Comunitario número 21 "Ejido Copalita", con domicilio en Emiliano Zapata 270 esquina calle Pelicano Col. Ejido Copalita; Centro de Desarrollo Comunitario número 24 "Miramar" con domicilio en Puerto Matamoros 2990 entre Puerto Soto la Marina y Puerto Acapulco, Zapopan, Jalisco; y Centro de Desarrollo Comunitario número 25 "El Campanario" con domicilio Avenida del Campanario número 2659, Col. El Campanario, que además se pone a su consideración su baja.
10. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la plantilla de personal de base a confianza de la plaza de abogado a Asesor Jurídico B, adscrito a la Dirección Jurídica, con funciones de confianza.
11. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Segunda y Tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2020 de este Sistema DIF Zapopan.
12. Presentación, discusión y en su caso aprobación la modificación del Reglamento Interno del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco y agregar el artículo 146 bis, a efecto de regular las notificaciones y desahogo de las sesiones virtuales de este patronato, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19.
13. Asuntos Varios.
14. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su Suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente:

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón.
Secretaría Ejecutiva del Patronato



Acciones que cambian vidas



Secretaría Ejecutiva del Patronato.
Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria.

Zapopan, Jalisco, a 10 de agosto del año 2020.

Dr. Salvador García Uvéncé.

Director General del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y Representante de los Servicios Coordinados de Salud, así como de los Servicios Médicos Municipales y Vocal de Patronato

Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la Sesión Ordinaria de Patronato, misma que tendrá verificativo el próximo día **Jueves 13 trece de agosto del año 2020, a las 12:00 doce horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala denominada "Sala de Ex Presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles número 1151, Colonia FOVISSSTE, de este Municipio**; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 del Decreto número 12036, expedido y aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó este Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; conforme al siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia;
2. Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Lectura y aprobación de Acta Extraordinaria de Patronato de fecha del 13 Abril de 2020;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, por los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2020.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe COVID-19.
7. Se informa sobre adecuaciones y cambios de nombre del Programa Alimentario para Menores de 5 Años no Escolarizados (PROALIMNE) cambia de nombre a Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, la cuota de \$7(Siete Pesos 00/100 M.N.) a \$10 (Diez Pesos M.N.), que DIF Jalisco ya implemento.
8. Se informa sobre adecuaciones y cambios de nombre del Programa de Ayuda Alimentaria Directa (PAAD), cambia de nombre a Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (PAAP), la cuota de \$10 (Diez Pesos M.N.) a \$15 (Quince Pesos 00/100 M.N.), que DIF Jalisco ya implemento.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del diagnóstico de los siguientes: Centros de Desarrollo Comunitario número 5 "Nextipac", con domicilio en Rita Pérez sin número entre las calle Reforma y Revolución Col. Nextipac; Centro de Desarrollo Comunitario número 8 "Santa Mónica de los Chorritos" con domicilio en carretera a Nextipac s/n, esquina con Calle Manantial, Colonia Santa Mónica de los Chorritos, Centro de Desarrollo Comunitario número 21 "Ejido Copalita", con domicilio en Emiliano Zapata 270 esquina calle Pelicano Col. Ejido Copalita; Centro de Desarrollo Comunitario número 24 "Miramar" con domicilio en Puerto Matamoros 2990 entre Puerto Soto la Marina y Puerto Acapulco, Zapopan, Jalisco; y Centro de Desarrollo Comunitario número 25 "El Campanario" con domicilio Avenida del Campanario número 2659, Col. El Campanario, que además se pone a su consideración su baja.
10. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la plantilla de personal de base a confianza de la plaza de abogado a Asesor Jurídico B, adscrito a la Dirección Jurídica, con funciones de confianza.
11. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Segunda y Tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2020 de este Sistema DIF Zapopan.
12. Presentación, discusión y en su caso aprobación la modificación del Reglamento Interno del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco y agregar el artículo 146 bis, a efecto de regular las notificaciones y desahogo de las sesiones virtuales de este patronato, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19.
13. Asuntos Varios.
14. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su Suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente:


Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón.
Secretaría Ejecutiva.



Acciones que cambian vidas

Secretaría Ejecutiva del Patronato.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria.

Zapopan, Jalisco, a 10 de Agosto del año 2020.

Lic. Marcela Paramo Ortega

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Humano

del H. Ayuntamiento de Zapopan Jalisco y Vocal de Patronato

Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** de Patronato, misma que tendrá verificativo el próximo día **Jueves 13 trece de agosto del año 2020, a las 12:00 doce horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala denominada "Sala de Ex Presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles número 1151, Colonia FOVISSSTE, de este Municipio;** y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 del Decreto número 12036, expedido y aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó este Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; conforme al siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia;
2. Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Lectura y aprobación de Acta Extraordinaria de Patronato de fecha del 13 Abril de 2020;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, por los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2020.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe COVID-19.
7. Se informa sobre adecuaciones y cambios de nombre del Programa Alimentario para Menores de 5 Años no Escolarizados (PROALIMNE) cambia de nombre a Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, la cuota de \$7(Siete Pesos 00/100 M.N.) a \$10 (Diez Pesos M.N.), que DIF Jalisco ya implemento.
8. Se informa sobre adecuaciones y cambios de nombre del Programa de Ayuda Alimentaria Directa (PAAD), cambia de nombre a Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (PAAP), la cuota de \$10 (Diez Pesos M.N.) a \$15 (Quince Pesos 00/100 M.N.), que DIF Jalisco ya implemento.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del diagnóstico de los siguientes: Centros de Desarrollo Comunitario número 5 "Nextipac", con domicilio en Rita Pérez sin número entre las calle Reforma y Revolución Col. Nextipac; Centro de Desarrollo Comunitario número 8 "Santa Mónica de los Chorritos" con domicilio en carretera a Nextipac s/n, esquina con Calle Manantial, Colonia Santa Mónica de los Chorritos, Centro de Desarrollo Comunitario número 21 "Ejido Copalita", con domicilio en Emiliano Zapata 270 esquina calle Pelicano Col. Ejido Copalita; Centro de Desarrollo Comunitario número 24 "Miramar" con domicilio en Puerto Matamoros 2990 entre Puerto Soto la Marina y Puerto Acapulco, Zapopan, Jalisco; y Centro de Desarrollo Comunitario número 25 "El Campanario" con domicilio Avenida del Campanario número 2659, Col. El Campanario, que además se pone a su consideración su baja.
10. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la plantilla de personal de base a confianza de la plaza de abogado a Asesor Jurídico B, adscrito a la Dirección Jurídica, con funciones de confianza.
11. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Segunda y Tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2020 de este Sistema DIF Zapopan.
12. Presentación, discusión y en su caso aprobación la modificación del Reglamento Interno del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco y agregar el artículo 146 bis, a efecto de regular las notificaciones y desahogo de las sesiones virtuales de este patronato, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19.
13. Asuntos Varios.
14. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su Suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente:


Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón.
Secretaria Ejecutiva del Patronato



Acciones que cambian vidas

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México

12:05 pm. Teléfono: 33-38-36-34-44 / www.difzapopan.gob.mx

Luis Reyes



Secretaria Ejecutiva del Patronato.
Asunto.- Se Convoca a **Sesión Ordinaria.**

Zapopan, Jalisco, a 10 de agosto del año 2020.

Mtro. José Luis Tostado Bastidas.
Secretario General del Ayuntamiento de Zapopan
y Vocal del Patronato.
Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** de Patronato, misma que tendrá verificativo el próximo día **Jueves 13 trece de agosto del año 2020, a las 12:00 doce horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala denominada "Sala de Ex Presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles número 1151, Colonia FOVISSSTE, de este Municipio;** y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 del Decreto número 12036, expedido y aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó este Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; conforme al siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia;
2. Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Lectura y aprobación de Acta Extraordinaria de Patronato de fecha del 13 Abril de 2020;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, por los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2020.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe COVID-19.
7. Se informa sobre adecuaciones y cambios de nombre del Programa Alimentario para Menores de 5 Años no Escolarizados (PROALIMNE) cambia de nombre a Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, la cuota de \$7(Siete Pesos 00/100 M.N.) a \$10 (Diez Pesos M.N.), que DIF Jalisco ya implemento.
8. Se informa sobre adecuaciones y cambios de nombre del Programa de Ayuda Alimentaria Directa (PAAD), cambia de nombre a Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (PAAP), la cuota de \$10 (Diez Pesos M.N.) a \$15 (Quince Pesos 00/100 M.N.), que DIF Jalisco ya implemento.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del diagnóstico de los siguientes: Centros de Desarrollo Comunitario número 5 "Nextipac", con domicilio en Rita Pérez sin número entre las calle Reforma y Revolución Col. Nextipac; Centro de Desarrollo Comunitario número 8 "Santa Mónica de los Chorritos" con domicilio en carretera a Nextipac s/n, esquina con Calle Manantial, Colonia Santa Mónica de los Chorritos, Centro de Desarrollo Comunitario número 21 "Ejido Copalita", con domicilio en Emiliano Zapata 270 esquina calle Pelicano Col. Ejido Copalita; Centro de Desarrollo Comunitario número 24 "Miramar" con domicilio en Puerto Matamoros 2990 entre Puerto Soto la Marina y Puerto Acapulco, Zapopan, Jalisco; y Centro de Desarrollo Comunitario número 25 "El Campanario" con domicilio Avenida del Campanario número 2659, Col. El Campanario, que además se pone a su consideración su baja.
10. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la plantilla de personal de base a confianza de la plaza de abogado a Asesor Jurídico B, adscrito a la Dirección Jurídica, con funciones de confianza.
11. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Segunda y Tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2020 de este Sistema DIF Zapopan.
12. Presentación, discusión y en su caso aprobación la modificación del Reglamento Interno del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco y agregar el artículo 146 bis, a efecto de regular las notificaciones y desahogo de las sesiones virtuales de este patronato, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19.
13. Asuntos Varios.
14. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su Suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente:

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón.
Secretaria Ejecutiva del Patronato



Acciones que cambian vidas

Secretaría Ejecutiva del Patronato.

Asunto.- Se Convoca a **Sesión Ordinaria.**
Zapopan, Jalisco, 10 de Agosto del año 2020.

Lic. Oscar Salazar Navarro
En representación de la Tesorería Municipal del
H. Ayuntamiento de Zapopan y Vocal del Patronato.
Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** de Patronato, misma que tendrá verificativo el próximo día **Jueves 13 trece de agosto del año 2020, a las 12:00 doce horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala denominada "Sala de Ex Presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles número 1151, Colonia FOVISSSTE, de este Municipio;** y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 del Decreto número 12036, expedido y aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó este Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; conforme al siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia;
2. Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Lectura y aprobación de Acta Extraordinaria de Patronato de fecha del 13 Abril de 2020;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, por los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2020.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe COVID-19.
7. Se informa sobre adecuaciones y cambios de nombre del Programa Alimentario para Menores de 5 Años no Escolarizados (PROALIMNE) cambia de nombre a Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, la cuota de \$7(Siete Pesos 00/100 M.N.) a \$10 (Diez Pesos M.N.), que DIF Jalisco ya implemento.
8. Se informa sobre adecuaciones y cambios de nombre del Programa de Ayuda Alimentaria Directa (PAAD), cambia de nombre a Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (PAAP), la cuota de \$10 (Diez Pesos M.N.) a \$15 (Quince Pesos 00/100 M.N.), que DIF Jalisco ya implemento.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del diagnóstico de los siguientes: Centros de Desarrollo Comunitario número 5 "Nextipac", con domicilio en Rita Pérez sin número entre las calle Reforma y Revolución Col. Nextipac; Centro de Desarrollo Comunitario número 8 "Santa Mónica de los Chorritos" con domicilio en carretera a Nextipac s/n, esquina con Calle Manantial, Colonia Santa Mónica de los Chorritos, Centro de Desarrollo Comunitario número 21 "Ejido Copalita", con domicilio en Emiliano Zapata 270 esquina calle Pelicano Col. Ejido Copalita; Centro de Desarrollo Comunitario número 24 "Miramar" con domicilio en Puerto Matamoros 2990 entre Puerto Soto la Marina y Puerto Acapulco, Zapopan, Jalisco; y Centro de Desarrollo Comunitario número 25 "El Campanario" con domicilio Avenida del Campanario número 2659, Col. El Campanario, que además se pone a su consideración su baja.
10. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la plantilla de personal de base a confianza de la plaza de abogado a Asesor Jurídico B, adscrito a la Dirección Jurídica, con funciones de confianza.
11. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Segunda y Tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2020 de este Sistema DIF Zapopan.
12. Presentación, discusión y en su caso aprobación la modificación del Reglamento Interno del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco y agregar el artículo 146 bis, a efecto de regular las notificaciones y desahogo de las sesiones virtuales de este patronato, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19.
13. Asuntos Varios.
14. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su Suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente:


Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón.
Secretaria Ejecutiva del Patronato



Acciones que cambian vidas

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México
Teléfono: 33-38-36-34-44 / www.difzapopan.gob.mx

Secretaría Ejecutiva del Patronato.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria.

Zapopan, Jalisco, a 10 de agosto del año 2020.

Lic. Gonzalo Alberto García Ávila

Director de Educación de Zapopan Jalisco y Vocal de Patronato

Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** de Patronato, misma que tendrá verificativo el próximo día **Jueves 13 trece de agosto del año 2020, a las 12:00 doce horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala denominada "Sala de Ex Presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles número 1151, Colonia FOVISSSTE, de este Municipio**; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 del Decreto número 12036, expedido y aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó este Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; conforme al siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia;
2. Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Lectura y aprobación de Acta Extraordinaria de Patronato de fecha del 13 Abril de 2020;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, por los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2020.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe COVID-19.
7. Se informa sobre adecuaciones y cambios de nombre del Programa Alimentario para Menores de 5 Años no Escolarizados (PROALIMNE) cambia de nombre a Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, la cuota de \$7(Siete Pesos 00/100 M.N.) a \$10 (Diez Pesos M.N.), que DIF Jalisco ya implemento.
8. Se informa sobre adecuaciones y cambios de nombre del Programa de Ayuda Alimentaria Directa (PAAD), cambia de nombre a Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (PAAP), la cuota de \$10 (Diez Pesos M.N.) a \$15 (Quince Pesos 00/100 M.N.), que DIF Jalisco ya implemento.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del diagnóstico de los siguientes: Centros de Desarrollo Comunitario número 5 "Nextipac", con domicilio en Rita Pérez sin número entre las calle Reforma y Revolución Col. Nextipac; Centro de Desarrollo Comunitario número 8 "Santa Mónica de los Chorritos" con domicilio en carretera a Nextipac s/n, esquina con Calle Manantial, Colonia Santa Mónica de los Chorritos, Centro de Desarrollo Comunitario número 21 "Ejido Copalita", con domicilio en Emiliano Zapata 270 esquina calle Pelicano Col. Ejido Copalita; Centro de Desarrollo Comunitario número 24 "Miramar" con domicilio en Puerto Matamoros 2990 entre Puerto Soto la Marina y Puerto Acapulco, Zapopan, Jalisco; y Centro de Desarrollo Comunitario número 25 "El Campanario" con domicilio Avenida del Campanario número 2659, Col. El Campanario, que además se pone a su consideración su baja.
10. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la plantilla de personal de base a confianza de la plaza de abogado a Asesor Jurídico B, adscrito a la Dirección Jurídica, con funciones de confianza.
11. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Segunda y Tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2020 de este Sistema DIF Zapopan.
12. Presentación, discusión y en su caso aprobación la modificación del Reglamento Interno del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco y agregar el artículo 146 bis, a efecto de regular las notificaciones y desahogo de las sesiones virtuales de este patronato, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19.
13. Asuntos Varios.
14. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su Suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente:

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón.
Secretaria Ejecutiva del Patronato



Acciones que cambian vidas

Secretaría Ejecutiva del Patronato.

Asunto.- Se Convoca a **Sesión Ordinaria**.
Zapopan, Jalisco, a 10 de agosto del año 2020.

C. Gabriela Tejeda Morales

Representante de la Asociación Civil denominada "Vida y Familia Nacional" y Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia en el Municipio de Zapopan y Vocal de Patronato
Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** de Patronato, misma que tendrá verificativo el próximo día **Jueves 13 trece de agosto del año 2020, a las 12:00 doce horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala denominada "Sala de Ex Presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles número 1151, Colonia FOVISSSTE, de este Municipio**; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 del Decreto número 12036, expedido y aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó este Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; conforme al siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia;
2. Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Lectura y aprobación de Acta Extraordinaria de Patronato de fecha del 13 Abril de 2020;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, por los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2020.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe COVID-19.
7. Se informa sobre adecuaciones y cambios de nombre del Programa Alimentario para Menores de 5 Años no Escolarizados (PROALIMNE) cambia de nombre a Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, la cuota de \$7(Siete Pesos 00/100 M.N.) a \$10 (Diez Pesos M.N.), que DIF Jalisco ya implemento.
8. Se informa sobre adecuaciones y cambios de nombre del Programa de Ayuda Alimentaria Directa (PAAD), cambia de nombre a Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (PAAP), la cuota de \$10 (Diez Pesos M.N.) a \$15 (Quince Pesos 00/100 M.N.), que DIF Jalisco ya implemento.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del diagnóstico de los siguientes: Centros de Desarrollo Comunitario número 5 "Nextipac", con domicilio en Rita Pérez sin número entre las calle Reforma y Revolución Col. Nextipac; Centro de Desarrollo Comunitario número 8 "Santa Mónica de los Chorritos" con domicilio en carretera a Nextipac s/n, esquina con Calle Manantial, Colonia Santa Mónica de los Chorritos, Centro de Desarrollo Comunitario número 21 "Ejido Copalita", con domicilio en Emiliano Zapata 270 esquina calle Pelicano Col. Ejido Copalita; Centro de Desarrollo Comunitario número 24 "Miramar" con domicilio en Puerto Matamoros 2990 entre Puerto Soto la Marina y Puerto Acapulco, Zapopan, Jalisco; y Centro de Desarrollo Comunitario número 25 "El Campanario" con domicilio Avenida del Campanario número 2659, Col. El Campanario, que además se pone a su consideración su baja.
10. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la plantilla de personal de base a confianza de la plaza de abogado a Asesor Jurídico B, adscrito a la Dirección Jurídica, con funciones de confianza.
11. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Segunda y Tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2020 de este Sistema DIF Zapopan.
12. Presentación, discusión y en su caso aprobación la modificación del Reglamento Interno del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco y agregar el artículo 146 bis, a efecto de regular las notificaciones y desahogo de las sesiones virtuales de este patronato, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19.
13. Asuntos Varios.
14. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su Suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente:


Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón.
Secretaría Ejecutiva del Patronato



Acciones que cambian vidas